



Instalan mesa para extinción de fideicomisos

# Tratan Corte y Segob recursos, elección...

**Aprovechan cita para revisar freno a selección de candidatos**

NATALIA VITELA, CLAUDIA GUERRERO Y VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Suprema Corte, Ministra Norma Piña, y la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, sostuvieron ayer un encuentro en el que se revisó la necesidad de más presupuesto para el Poder Judicial, así como la reactivación del proceso de selección de candidatos a la elección judicial.

La Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la Ministra Piña había solicitado la reunión, por lo que designó a la titular de la Segob y a la Consejera Jurídica, Ernestina Godoy, para dicho encuentro.

“Lo que nos interesa es el tema de los fideicomisos, cuántos recursos tienen los fideicomisos y cuándo se van a entregar; y también lo que comentamos ayer de que no interrumpen el proceso de la reforma de la elección del Poder Judicial que tienen que abrir.

“Mucha gente que se inscribió ahí, ahora no va a tener la posibilidad de participar, ellos mismos están cerrando la puerta de la democracia. A

nosotros nos interesan esos dos temas: los fideicomisos y que siga la elección el Poder Judicial”, dijo la Mandataria.

Durante el encuentro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reiteró al Gobierno federal la necesidad de una ampliación presupuestal para el Poder Judicial, que sufrió un recorte de 13 por ciento con relación a lo autorizado para 2024 y enfrenta serios problemas para cubrir el pago de obligaciones laborales.

El Comité de Gobierno y Administración de la Corte, integrado por la Ministra Piña y los Ministros Javier Láynez y Jorge Pardo, recibieron a la Secretaria de Gobernación y a la Consejera Jurídica del Ejecutivo.

La reunión, informó la Corte, fue “para abordar el tema de la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 del PJE, en términos de lo acordado en diciembre, y a fin de salvaguardar los derechos de trabajadores”, de acuerdo con el artículo décimo transitorio de la reforma en materia judicial.

Dicho transitorio esta-



blece que los presupuestos de egresos anuales deberán incluir recursos para pagar obligaciones laborales de los poderes judiciales.

La Corte no mencionó en el comunicado si pidió un monto específico de ampliación o cuál fue la respuesta de las funcionarias del Gobierno.

“En el encuentro se revisó el estado que guarda la extinción de los fideicomisos

y se acordó instalar una mesa de trabajo integrada por representantes del Poder Judicial, la Consejería Jurídica y Nacional Financiera”, agregó la Corte.

La reforma ordenó extinguir 11 fideicomisos del PJJ, que al cierre de 2024 tenían un saldo de 18 mil millones de pesos, y usar esos recursos para financiar la elección judicial de junio y para pagar li-

quidaciones a jueces y magistrados que dejen sus cargos.

“Adicionalmente, se puso sobre la mesa la problemática en torno a la suspensión del proceso de elección del PJJ”, indicó la Corte en el comunicado.

El Comité de Evaluación del PJJ detuvo el 7 de enero su proceso de selección de candidatos, por orden de un Juez federal de Morelia.